



EDITORIAL

Fernando Luján de Frías*

Vicesecretario General de Política Sindical de UGT

Luis Pérez Capitán

Profesor honorífico de la Universidad Pública de Navarra

El tiempo de trabajo es una referencia básica para el mundo del trabajo. Conscientes de ello, nuestra revista aprovecha para traernos hoy un abanico de texto de algunos de las mejores plumas del Derecho del Trabajo para abordar con ellos algunos de los temas de mayor relevancia y actualidad en relación con esta cuestión, con un rasgo transversal común: la influencia de la revolución digital.

El primero de los artículos, firmado por el profesor Goerlich enlaza dos cuestiones de interés: el papel de la negociación colectiva en la regulación del tiempo de trabajo y la repercusión de la digitalización en este ámbito. Con precisión y claridad, el autor después de exponernos los aspectos más relevantes de ambas esferas temáticas en relación con la gestión del tiempo de trabajo reflexiona finalmente sobre la necesaria implicación de la negociación colectiva en la regulación de las consecuencias de los últimos avances tecnológicos. El segundo, realizado por Altés Tárrega, nos pone frente a la realidad de la problemática regulación del tiempo de trabajo en el contrato del trabajo a tiempo parcial, esencialmente segmentado hacia mujeres y jóvenes, exigiendo su reconstrucción jurídica con el fin afrontar los retos derivados de las nuevas formas de trabajo, las plataformas digitales. El profesor Jesús Mercader nos sitúa desde una mirada enriquecedora que combina la reflexión social y el Derecho en los retos futuros del tiempo de trabajo, proponiéndonos el *repensamiento* del concepto y su contenido en una era en la que el contexto productivo es muy diverso al de tiempos pasados, abordando, sin abandonar el ya clásico debate sobre la reducción de jornada, otras cuestiones con precisión pero de forma amena (desconexión digital, el trabajo en concurrencia, la conciliación familiar, etc.). Nuestro compañero en la dirección, el profesor López Ahumada articula su texto en un marco que conoce y domina perfectamente y que tanto ha influido en los últimos cambios normativos y jurisprudenciales: la perspectiva europea, centrando su análisis en la Directiva 2003/88/CE y en la doctrina judicial europea en torno a la misma. El profesor Daniel Toscani se lanza a

* Profesor asociado de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, Universidad Autónoma de Madrid, España.

un desafío de envergadura, y sale triunfante, al mostrarnos no ya el estado de la normativa y jurisprudencia española en torno al tiempo de trabajo en la era digital sino también la europea, y las carencias y lagunas que actualmente presenta.

Por último, López Ahumada, Manuela Laborda, Constanza Ponce y Laura Jorge nos introducen en el ya clásico apartado de los comentarios de Sentencias, esta vez todas de la Sala de lo Social del Tribunal Supremo, diseccionando con rigor el contenido e implicaciones de cada una de las resoluciones elegidas.

Esperamos que disfruten y aprovechen los artículos como nosotros lo hemos hecho.